

EXP-UNC: 0027535/2019

VISTO:

El pedido de elaboración de la resolución de aprobación de la ayudantía-alumna realizada por Natalia Milovich; y

CONSIDERANDO:

Que Natalia Milovich en fojas 2 y 3 adjunta la Resolución Decanal 1700/2016 donde se la designó ayudante-alumna en el Curso de Nivelación 2015 de la Escuela de Letras;

Que Natalia Milovich y la Coordinadora a cargo del Curso de Nivelación 2015 de la Escuela de Letras presentaron los informes correspondientes;

Que por un error involuntario se omitió la elaboración de la resolución de aprobación de ayudantía;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de los/las ayudantes-alumnos/as, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la ayudantía-alumna de **MILOVICH, NATALIA DNI: 33.839.825** realizadas en el Curso de Nivelación 2015.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de ayudantía-alumna correspondiente a la alumna mencionada en el Artículo N 1, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0593**
DRB


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.